

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****ADMINISTRACIÓN LOCAL**

- 3847** *Resolución de 16 de febrero de 2026, del Ayuntamiento de Rianxo (A Coruña), de corrección de errores de la de 5 de febrero de 2026, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 5 de febrero de 2026, del Ayuntamiento de Rianxo (A Coruña), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 40, de 14 de febrero de 2026 (BOE-A-2026-3415), se procede a su rectificación:

En la página 23586, donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado»», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado»».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Rianxo, 16 de febrero de 2026.—El Alcalde, Julián Bustelo Abuín.